REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCON.

320 DECRETO REGISTRADO Nº3

08 NOV 2023

VISTOS:

- La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo
- 3. Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- 4. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
- Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
- 6. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos
- 7. Decreto Presupuestario N°74 de fecha 29 de diciembre del año 2022, que aprueba presupuesto de salud año 2023.
- 8. Decreto Alcaldicio N°3.083 de fecha 16 de noviembre del 2022, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2023.
- 9. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol Nº 303-2021.
- 10. Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto del año 2022, delega firma del administrador municipal.
- 11. Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16 de agosto del año 2022, subrogancia del sr. Alcalde.
- 12. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Resolución SAR Nº 878/2023 de fecha 30 de octubre del año 2023.
- 14. Ficha personal de reemplazo N° 858/2023 con presupuesto comprometido.
- 15. Certificado de documentación de fecha 02 de noviembre de 2023.
- 16. Certificado disponibilidad presupuestaria Nº 1195 de fecha 02 de noviembre del año 2023.
- 17. Nómina de funcionarios.

188

MCD/evp.

DECRETO

- 1. NOMBRESE en calidad de reemplazo como Técnico en nivel superior en enfermería, por los días 08, 09, 12, 13, 16, 17 de noviembre del año 2023, a doña JAVIERA IGNACIA MIRANDA MORAGA, C.I. Nº para reemplazar licencia medica de doña Lorena Bravo G., cumpliendo labores de TENS en SAR de Concón.
- 2. RATIFIQUESE en calidad de reemplazo como Técnico en nivel superior en enfermería, por los días 24, 27, 28 de octubre y 01, 02, 04, 05 de noviembre del año 2023, a doña JAVIERA IGNACIA MIRANDA MORAGA, C.I. Nº reemplazar licencia medica de doña Claudia Vega C., cumpliendo labores de TENS en SAR de Concón.
- 3. El NOMBRAMIENTO, es por 30 horas octubre y 120 horas noviembre, turno SAR las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría C, Nivel 15.
- 4. IMPÚTESE, el costo que irroga este Decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".
- 5. NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal.

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE SECRETARIA MUNICIPAL OZA GODOY SECRETARIO MUNICIPAL DISTRIBUCION: REGISTRO SIAPER SECRETARIA MUNICIPAL I. MUNICIPALIDAD DE CONCON **INTERESADO** DEPARTAMENTO DE SALUD Dirección de Cont

Objetado

o

Revisado

Observado